CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

INFORME SOBRE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO INSTITUCIONALES ACUMULADAS AL 31 DE AGOSTO DE 2023

La Honorable Asamblea Legislativa, mediante el Decretos Legislativos Nos. 628 y 629, publicados en el Diario Oficial No. 245, Tomo 437, de fecha 27 de diciembre de 2022, aprobó la Ley de Presupuesto y Ley de Salarios, correspondiente al ejercicio financiero 2023. El presupuesto aprobado para el Consejo Nacional de la Judicatura, es por la cantidad de US**$ 7,368,634.00**.

Las obligaciones pendientes de pago, al 31 de agosto de 2023, ascienden a la cantidad de **US$405,740.63** deuda que está integrada por obligaciones que fueron registradas en el mes de diciembre de 2022 y agosto 2023 acumulado, la cual se presenta a continuación:

CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
OBLIGACIONES PENDIENTE DE PAGO
AL 31 DE AGOSTO DE 2023, EXPRESADO EN USD

EJERCICIO FINANCIERO	MONTO
Obligaciones año 2022	$ 436.57
Obligaciones año 2023	405,304.06
Total	$ 405,740.63

La deuda antes detallada, principalmente corresponde a obligaciones contraídas con proveedores por el suministro de bienes y servicios indispensables para el funcionamiento de las operaciones Institucionales.

San Salvador, agosto de 2023.